

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TALMA ECUADOR SERVICIOS  
AEROPORTUARIOS S.A.**

**Reunida el 27 de marzo de 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 09:00 horas, en las oficinas, ubicadas en la vía Alpachaca N/A, Edificio Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, entre Emsa y Gate Gourment, se reúnen los accionistas de la compañía **TALMA ECUADOR SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.** (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designan como Presidente *ad-hoc* de la Junta al abogado Agustín Acosta Cárdenas, y como Secretaria *ad-hoc* a la señorita Valeria Rosero.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 09:10 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Forma de comparecencia</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
INVERSIONES TALMA S.A.C.	Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas	USD \$1,00	1	0.000016%
TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.	Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas.	USD \$6,000,955.00	6000955	99.99998%
<b>TOTAL</b>		<b>USD \$6,000,956.00</b>	<b>6000956</b>	<b>100%</b>

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que esta presente el ciento por ciento (100%) de el capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, Comisario y Auditores Externos del año 2017.**
2. **Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2017.**
3. **Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2017.**
4. **Conocimiento y designación del Comisario Principal, Suplente y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018 y sus correspondientes honorarios.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General, Comisario y Auditores Externos del año 2017.**

El Presidente *Ad-hoc* dispone que se de lectura a los informes presentados por la Gerencia General, Comisario Principal y Auditores Externos correspondientes al año 2017.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas a los informes presentados, la accionista INVERSIONES TALMA S.A.C., debidamente representada por Agustín Acosta, mociona:

- a) Que, se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.
- b) Que, se apruebe el informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2017.
- c) Que, se apruebe el informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Votación
INVERSIONES TALMA S.A.C. Rep. por Agustín Acosta Cárdenas	1	A favor
TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A. Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas.	6000955	A favor
<b>Total</b>	<b>6000956</b>	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 1.1 **APROBAR** el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.
- 1.2 **APROBAR** el informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2017.
- 1.3 **APROBAR** el informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez resuelto el primer punto el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto en el orden del día.

**2. Conocimiento y resolución sobre las cuentas, el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2017.**

El Gerente General da a conocer a la Junta, los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 y procede a resumir y explicar dichos documentos.

Una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, la accionista TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A., debidamente representada Agustín Acosta, mociona:

- a) Que, se apruebe el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>No. De Acciones</b>	<b>Votación</b>
<b>INVERSIONES TALMA S.A.C.</b> Rep. por Agustín Acosta Cárdenas	1	A favor
<b>TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.</b> Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas.	6000955	A favor
<b>Total</b>	<b>6000956</b>	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE:**

**2.1 APROBAR** el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Habiendo resuelto el segundo punto, el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaria se de lectura al tercer punto en el orden del día.

**3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2017.**

El Gerente General expone que de conformidad con el balance general y los estados financieros presentados ante la Junta, la Compañía obtuvo por concepto de utilidades del ejercicio económico 2017 la suma de un millón treinta y nueve mil trescientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.039.388,00).

La accionista TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A., debidamente representada por Agustín Acosta, mociona:

- a) Que, se destinen ciento tres mil novecientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (USD\$103.938,80), valor correspondiente al 10 por ciento (10%) de las utilidades, a la reserva legal de la compañía en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías en su artículo 222.
- b) Que no se distribuyan las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2017 y se las mantenga como resultados acumulados.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

<b>Accionista</b>	<b>No. De Acciones</b>	<b>Votación</b>
<b>INVERSIONES TALMA S.A.C.</b> Rep. por Agustín Acosta Cárdenas	1	A favor
<b>TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.</b> Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas.	6000955	A favor
<b>Total</b>	<b>6000956</b>	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

**3.1 DESTINAR** ciento tres mil novecientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (USD\$103.938,80), valor correspondiente al 10 por ciento (10%) de las utilidades, a la reserva legal de la compañía en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías en su artículo 222.

**3.2 NO DISTRIBUIR** las utilidades de la Compañía generadas en el ejercicio económico 2017 y se las mantenga como resultados acumulados.

Habiendo resuelto el tercer punto el Presidente *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto y último punto en el orden del día.

**4. Conocimiento y designación del Comisario Principal, Suplente y Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio fiscal 2018 y sus correspondientes honorarios.**

La Accionista INVERSIONES TALMA S.A.C., debidamente representada por el señor Agustín Acosta Cárdenas, presenta la siguiente moción:

- a) Que, se elija a Yandry Santiago Torres Molina portador de la cédula de ciudadanía No. 1710556661 como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018.
- b) Que, se elija a Fausto Daniel Salazar Sosa portador de la cédula de ciudadanía No. 1717158925 como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018.
- c) Que, se elija a la firma de auditoría externa KPMG del Ecuador Cía. Ltda. como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018.
- d) Que, se autorice al Gerente General para que fije los honorarios y contrate al Comisario Principal, Suplente y Auditores Externos.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. De Acciones	Votación
INVERSIONES TALMA S.A.C. Rep. por Agustín Acosta Cárdenas	1	A favor
TALMA SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A. Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas.	6000955	A favor
<b>Total</b>	<b>6000956</b>	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 4.1 **ELEGIR** a Yandry Santiago Torres Molina portador de la cédula de ciudadanía No. 1710556661 como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018.
- 4.2 **ELEGIR** Fausto Daniel Salazar Sosa portador de la cédula de ciudadanía No. 1717158925 como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018.
- 4.3 **ELEGIR** a la firma de auditoría externa KPMG del Ecuador Cía. Ltda. como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018.

**4.4 AUTORIZAR** al Gerente General para que fije los honorarios y contrate al Comisario y los Auditores Externos:

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *Ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta.

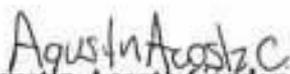
Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta.

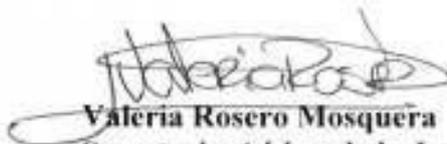
En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Accionistas.

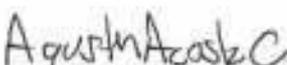
El Presidente *Ad-hoc* ordena a Secretaria se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

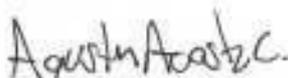
- (1) Listado de Asistentes, nombramientos, y copias de identificación de los asistentes;
- (2) Informes de Gerente General, Comisario Principal y Auditores Externos presentados en esta Junta;
- (3) Balance General y Estados Financieros presentados en esta Junta;
- (4) Grabación de la presente Junta de Accionistas.

Siendo las 10h40 se levanta la sesión.

  
**Agustín Acosta Cárdenas**  
**Presidente *Ad-hoc* de la Junta**

  
**Valeria Rosero Mosquera**  
**Secretaria *Ad-hoc* de la Junta**

  
**INVERSIONES TALMA S.A.C.**  
Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas

  
**TALMA SERVICIOS**  
**AEROPORTUARIOS S.A.**  
Rep. por: Agustín Acosta Cárdenas

